



REUTERS

► Polémica por artículo del diario El País de España

ONU desmiente que viola derechos humanos

Decir que las Naciones Unidas viola los derechos humanos es una acusación grave. Más aún cuando el organismo internacional celebra los 50 años desde que los países que lo componen firmaron la declaración universal con la que se comprometieron a respetar los valores más fundamentales del hombre.

Por eso causó tanto revuelo el artículo publicado el domingo en el diario El País de España, en el cual se denunció que hay más de 150 casos contra "altos funcionarios de la ONU o de diplomáticos acreditados ante la ONU en Ginebra" acusados de esclavizar al personal doméstico que trabajaba para ellos. Los cargos van desde acoso sexual, malos tratos, retención de pasaportes, prohibición de abandonar la casa, horarios inhumanos, hasta el no pago de seguro social o sueldos miserables. Los más graves: un secuestro y una violación.

En las Naciones Unidas se reaccionó con sorpresa, según declaró a La Hora, a través de un contacto telefónico desde Ginebra, Ulrich Von Blumenthal, jefe jurídico de la organización en esta ciudad.

SOLO UNO

Von Blumenthal aclaró que de los nombres citados en el reportaje del periódico hispano, sólo uno es funcionario de la ONU. Es Issa Diallo, representante especial para esa organiza-

► El jefe jurídico de las Naciones Unidas en Ginebra, Ulrich von Blumenthal, negó a La Hora la denuncia de 150 casos contra diplomáticos de esa organización, acusados de esclavizar a su personal doméstico.

ción en Angola, acusado de mantener en condiciones de esclavitud a su empleada doméstica de origen etíope Neguse Birle Zewudinesh, y a quien no le pagó por tres meses. El resto son diplomáticos acreditados en Ginebra, pero que no trabajan para las Naciones Unidas.

"La información que se publicó sobre Diallo es en un 99 por ciento falsa. A mediados de enero, él obtuvo un juicio en un tribunal de asuntos laborales de Ginebra que le dio la razón".

Lo cierto es que los cargos por condiciones de trabajos abusivas fueron rechazados por la instancia judicial, pero el diplomático deberá compensar la no cancelación del salario de su tra-

bajadora con 5 mil 400 dólares, lo que incluye, además, los gastos para que la mujer regrese a su país.

Por su parte, Berna Harhour, la periodista que escribió "Diplomáticos de la ONU, acusados de explotar a esclavos" publicado en El País, afirmó que en su artículo explica claramente la diferencia entre los funcionarios que pertenecen a la organización y los que representan a otros países y están sólo acreditados ante ella.

En cuanto al caso de Diallo, Harhour dijo que "se agarran del fallo del tribunal del trabajo, pero todavía hay una causa pendiente por daños morales que se ve en los juzgados ordinarios".

En los últimos cuatro años ha habido cuatro casos de miembros de las Naciones Unidas que fueron acusados de malos tratos a sus empleadas domésticas. Dos fueron a juicio y ganaron los funcionarios y otros dos se arreglaron de forma amistosa.

SINDICATO SIN FRONTERAS

Los empleados domésticos que sufrieron abusos de los diplomáticos son defendidos por el Sindicato Sin Fronteras (SSF), un organismo no gubernamental que les presta asistencia jurídica. El jefe jurídico de la ONU en Ginebra declaró que su labor "me parece bien pero a veces se les pasa la mano y hacen acusaciones sin comprobarlas".

Testimonios

Los siguientes son algunos de los casos relatados en el artículo del diario El País de España.

► "Considero que fui maltratada porque mi horario era muy largo, nunca descansaba, se me prohibía salir, como en una cárcel. Mi jefe me confiscó mi pasaporte. No conozco mis derechos, estoy desesperada y enferma, tengo miedo por mi salud, y también de mis jefes". Así declaró Neguse Birle Zewudinesh, etíope, contra Issa Diallo, alto funcionario de las Naciones Unidas, politólogo de Guinea-Conakry especialista en refugiados africanos y hombre próximo a Kofi Annan, secretario general de la ONU.

► El embajador de Nigeria ante las Naciones Unidas en Ginebra, Ejoh Abuah, ha sido acusado de constante acoso sexual y repetidas violaciones por su empleada Erlinda Roman, filipina de 47 años. La última vez fue el pasado mes de agosto. "Me llamaba cuando acababa mi trabajo y me decía: 'ven a darme la mano'. Y una vez así, todo comenzaba de nuevo...", consta en su declaración, interrumpida varias veces por las lágrimas. "El embajador se sentaba a la mesa con la bragueta abierta y su sexo en erección y me llamaba para que le sirviera. Todo esto siempre mezclado con amenazas de quitarme el permiso, el de mi marido, y me pedía al menos una felación". Esta es sólo una parte de su escabrosa declaración. Fueron varias violaciones, y hoy están en los tribunales.

► La filipina Elvie Omaging, de 31 años, empleada de Udo Janz, número dos del Centro de Documentación de ACNUR, la oficina de los refugiados de la ONU, reclama más de 31 millones de pesos después de trabajar cinco años para él por la mitad de un sueldo habitual. "Tenía que traer mi comida de fuera", cuenta. "A veces los niños me pegaban o me insultaban. Saltaban encima de mi comida, la madre les oía y venía, yo creía que les iba a refirir, pero les abrazaba y ni siquiera recogía mis cosas tiradas. Decía que vivía mejor que en Arabia Saudita".

En representación de la etíope Neguse Birle Zewudinesh, el Sindicato Sin Fronteras presentó un recurso a la sentencia del tribunal laboral y también prevé interponer una querrela criminal contra Diallo por falsificación de documentos, según declaró a la agencia de noticias EFE el presidente de esta organización, Luis Cid.

Von Blumenthal dijo que, por el momento, la ONU sólo se ha limitado a aclarar la situación y "depende de Diallo si él quiere tomar alguna otra medida".